

CONVOCATORIA 2009

La Universidad de La Sabana se vinculó al programa SIGUEME formado por 12 universidades acreditadas en el país, ahora nuestros estudiantes tendrán la oportunidad de realizar un intercambio académico en estas instituciones, asimismo, los estudiantes de esas universidades podrán cursar materias en nuestro Campus.

¿En qué consiste el programa Sígueme? Es un convenio para la movilidad estudiantil suscrito entre las universidades que se relacionan a continuación para brindar posibilidades de mayor enriquecimiento académico y de apertura a los estudiantes de pregrado de las universidades participantes en dicho convenio.

UNIVERSIDADES MIEMBRO

Pontificia Universidad Javeriana En Bogotá
Pontificia Universidad Javeriana En Cali
Universidad De Antioquia
Universidad De La Sabana
Universidad Del Norte
Universidad Del Valle
Universidad Del Rosario
Universidad Eafit
Universidad Externado De Colombia
Universidad Industrial De Santander

Universidad Nacional De Colombia En Bogotá
Universidad Nacional De Colombia En Manizales
Universidad Nacional De Colombia En Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana En Medellín
Universidad Pontificia Bolivariana En Bucaramanga
Universidad Pontificia Bolivariana En Montería

REQUISITOS

- Estar matriculado en la Universidad de La Sabana.
- Haber superado el primer año de estudios exitosamente.
- Sólo podrán aplicar a partir del tercer semestre.
- Tener un excelente historial académico con un promedio mínimo acumulado de 3.7
- No estar en semestre de prueba.
- Tener todas las materias al día.
- Tener carta de compromiso de los padres o acudiente.
- Haber recibido asesoría y autorización del Director de Programa sobre las asignaturas a cursar.

COMO APLICAR

- Diligenciar el formulario de inscripción en los plazos establecidos. Los formularios estarán disponibles de forma impresa en la Coordinación de Relaciones Internacionales y en forma electrónica ingresando a:
http://www.unisabana.edu.co/internacionalizacion/programas_nacionales.html
- Acordar con el Secretario Académico de la Unidad, previa autorización del Director de Programa, las asignaturas a cursar en la otra universidad durante el período académico.
- Diligenciar el formulario, anexando la constancia de notas y la carta de aprobación del Secretario Académico.
- Entregar estos documentos en la Coordinación de Relaciones Internacionales antes de la fecha límite.

Si estás interesado deberás:

1. Asumir el valor del carné estudiantil en la universidad anfitriona
2. Pagar los derechos de matrícula en la Universidad de La Sabana
3. Asumir los costos de desplazamiento y sostenimiento durante su estancia en la universidad anfitriona

FECHA LÍMITE DE APLICACIÓN: jueves 25 de septiembre de 2008

PREGUNTAS FRECUENTES

¿CUÁL ES LA UNIVERSIDAD DE ORIGEN Y CUÁL ES LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA?

La universidad de origen será siempre la universidad donde se encuentra matriculado el estudiante, en este caso la Universidad de La Sabana, y la anfitriona la que recibe al estudiante para adelantar un período académico.

¿CUÁL ES EL PERÍODO DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA?

Un período lectivo, anual o semestral, según el plan de estudios en la Universidad Anfitriona.

¿LOS ESTUDIOS QUE REALICE EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA SERÁN ACEPTADOS POR MI UNIVERSIDAD DE ORIGEN COMO PARTE DE MI PLAN DE ESTUDIOS?

Sí, según lo aprobado por el Secretario Académico antes de ir a la Universidad Anfitriona.

¿DÓNDE DEBO REALIZAR EL PAGO DE LA MATRÍCULA DURANTE EL PERÍODO ACADÉMICO EN SÍGUEME?

Después de ser aceptado por la Universidad Anfitriona, el pago de la matrícula se realizará en la Universidad de La Sabana. Ésta enviará a la Universidad Anfitriona una certificación haciendo constar la matrícula y el pago correspondiente, con el fin de legalizar su permanencia en el Programa "SÍGUEME".

¿PUEDE LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA HACERME ALGÚN COBRO?

La Universidad Anfitriona podrá cobrar aquellos derechos distintos a la matrícula que normalmente cobra a sus propios estudiantes, tales como el valor del carné estudiantil y seguro de accidentes.

¿QUIÉN ASUMIRÁ LOS COSTOS DE TRASLADO, DE ALOJAMIENTO Y DE MANTENIMIENTO?

Todos estos costos los asume el estudiante directamente.

¿CUÁLES ASIGNATURAS PUEDO CURSAR EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA?

Aquellas asignaturas que forman parte del plan de estudios normal en la Universidad Anfitriona y que hayan sido acordados con el Director del Programa en la Universidad de La Sabana. La Universidad Anfitriona no establecerá para los estudiantes "asignaturas especiales", distintas a las asignaturas normales de su plan de estudios. Al finalizar el período académico, la Universidad Anfitriona enviará a la Universidad de La Sabana una certificación de las notas finales obtenidas en cada asignatura cursada.

¿A QUÉ RÉGIMEN ACADÉMICO Y DISCIPLINARIO ESTARÉ SUJETO DURANTE EL TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD ANFITRIONA?

Al reglamento de estudiantes de la Universidad Anfitriona. Así se formalizará por escrito antes de iniciar estudios en la Universidad Anfitriona. Las fallas a dicho reglamento serán comunicadas a la Universidad de La Sabana, la cual tomará las medidas pertinentes.

¿CUÁL ES LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD?

19 de octubre de 2007.

¿QUIÉN HARÁ LA SELECCIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARÁN EN EL PROGRAMA SÍGUEME?

En primera instancia la solicitud será aprobada por el Director del Programa de la Universidad de La Sabana. La selección definitiva de los estudiantes que participarán en el Programa la hará el Director de Estudios correspondiente en la Universidad Anfitriona teniendo en cuenta todas las solicitudes recibidas para el Programa respectivo.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Laura Basili

Coordinadora de Relaciones Internacionales

internacionales@unisabana.edu.co

Tel. 8615555 Ext. 1302

Horario de Asesoría e Información:

LUNES* Y MIÉRCOLES:

De 9:00 AM a 12:00M - 2:00PM a 5:00PM

Casa Académica Piso

*En caso de que el lunes sea festivo, la asesoría se realizara el martes.